

Córdoba, 03 JUN 2019

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0011381/2018 por medio del cual la Sra. **BIONDINI, VALENTINA**, D.N.I. N° **40.403.526**, eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencia de la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA ECONÓMICA Y ECONOMÍA POLÍTICA** cursadas en la carrera de Licenciatura en Sociología de la Universidad Nacional de Villa María por la asignatura **ECONOMÍA DE LAS ORGANIZACIONES** la cual integran la actual currícula de la Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Graciela Rodríguez, Titular de la asignatura Economía de las Organizaciones, emitió dictamen- obrante a fojas 70 recomendando hacer lugar parcialmente a la solicitud;

Que por medio de Resolución Decanal N° 766/2018 se resolvió otorgar a la alumna BIONDINI, VALENTINA, D.N.I. N° 40.403.526, equivalencia parcial en la asignatura Economía de las Organizaciones, debiendo rendir el Módulo 4 de la misma;

Que la profesora Graciela Rodríguez, Titular de la asignatura Economía de las Organizaciones, dio cuenta de que la alumna BIONDINI, VALENTINA, D.N.I. N° 40.403.526, rindió los contenidos correspondientes mediante la emisión de Acta de Equivalencia Parcial- obrante a fojas 74;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N°1: Conceder a la alumna **BIONDINI, VALENTINA**, D.N.I. N° **40.403.526** equivalencia total en la asignatura **ECONOMÍA DE LAS**

))

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar

ORGANIZACIONES, la cual integra la actual currícula de la carrera Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, con calificación **9(NUEVE)**.

Artículo N° 2: Protocolizar. Girar al Área de Oficialía y Títulos. Oportunamente, archivar.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°: 4 5 3



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar